



## SESIÓN ORDINARIA N° 85

En Padre Las Casas, a once de abril del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia de la concejala Sra. Ana María Soto Cea justificada por Licencia Médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
6. MATERIAS NUEVAS.
  - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
  - 6 b) Subvenciones Municipales (Organizaciones Sociales)
  - 6 c) Autorización contrato adquisición uniformes escolares.
  - 6 d) Autorización contrato construcción refugios peatonales rurales.
  - 6 e) Autorización contrato reparación salas, comedor, cocina y baños alumnos Escuela G-465 Trumpulo Chico.
  - 6 f) Autorización contrato Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas.
7. VARIOS.

**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 83 del 28 de marzo de 2011.

**2. CORRESPONDENCIA.****2 a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°087, de fecha 05.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de caminos en la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao.
- b) Memorándum N°088, de fecha 05.04.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita atender caso social.
- c) Memorándum N°089, de fecha 05.04.11, enviado al señor Coordinador Administrativo Depto. de Salud, solicita informe sobre gastos en capacitación.
- d) Memorándum N°090, de fecha 05.04.11, enviado al señor Coordinador Administrativo Depto. de Salud, solicita detalle horas extras de los funcionarios del Depto. de Salud.
- e) Memorándum N°091, de fecha 05.04.11, enviado al señor Coordinador Administrativo Depto. de Salud, solicita informe respecto a contratos a honorarios año 2011.
- f) Memorándum N°092, de fecha 05.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Comunidad Indígena Juan Paillao.
- g) Memorándum N°093, de fecha 05.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto a familias que viven sin alcantarillado ni agua potable en el Sector Villa Moser.
- h) Memorándum N°094, de fecha 07.04.11, enviado al señor Coordinador Administrativo Depto. de Salud, solicita información respecto de Concurso Público 02/2010 del Departamento de Salud.
- i) Of. Ord. N°055, de fecha 05.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo del Concejo Municipal, adquisición de inmueble.
- j) Of. Ord. N°056, de fecha 05.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo del Concejo Municipal, autoriza "Contratación Servicio de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito"
- k) Of. Ord. N°057, de fecha 05.04.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo del Concejo Municipal, Subvención Municipal Transporte Escolar.
- l) Of. Ord. N°058, de fecha 05.04.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo del Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

**2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 06.04.11, remitida por el señor Alexis Aedo Lorenzo, solicita instalación de señalética.
- b) Carta de fecha 08.04.11, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Molco Mendoza, solicita Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 06.04.11, remitida por el señor Presidente de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile Asemuch, invita a participar en Seminario.
- d) Of. Ord. N°015, de fecha 04.04.11, enviado por la señora Directora (TP) Regional JUNJI Región de la Araucanía, da respuesta a solicitud de fiscalización.
- e) Of. Ord. N° 0672, de fecha 07.04.11, enviado por el señor Director de Obras Hidráulicas Región de la Araucanía, remite iniciativas de inversión en A.P.R. de la Comuna de Padre Las Casas.
- f) Memorandum N°095, de fecha 11.04.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe remitido por la Dirección de Obras, respecto a carta envidada por la Sra. María Aninao, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
2. Informe sobre situación de la Sra. Cecilia Catalán, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto de desafectación de terreno en Villa El Bosque, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre recepción y obras de urbanización del sector Estero Entuco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe respecto de entrega de agua potable en la Comunidad Andrés Huaiquinao, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Secretaria Municipal, vecinos que nos acompañan esta mañana, a cada uno de ustedes buenos días, ¿con respecto al informe de los informes pendientes que había solicitado?

El señor Alcalde, lo vemos en Puntos Varios.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, durante la semana estuvimos entregando en todos los colegios Municipalizados, parkas para todos nuestros alumnos, se entregaron 1.400 parkas, una por cada niño matriculado en los colegios municipales, en un mes más le vamos a entregar uniformes a todos los niños, un uniforme completo y a Kinder de todos los colegios municipales, les vamos a regalar un buzo. Este es un esfuerzo que se está haciendo a través del Municipio, pero que está más que recompensado con el éxito que tuvimos en el Simce, como Alcalde me sentí muy orgulloso de que Metrenco saliera primero a nivel regional en las tres disciplinas, porque en una salimos segundo, pero lo más importante es que dentro de toda la región, incluyendo los colegios particulares, nosotros con Metrenco quedamos en el lugar número tres, nos ganó un colegio de Villarrica que es privado y que tiene una matrícula de alrededor 15 alumnos por curso y nos ganó el Colegio Bautista de Temuco por tres puntos, eso quiere decir que en Educación se están haciendo las cosas muy bien y que lo que se ha invertido y lo que se trabajó durante estos dos años, digo estos dos años porque cuando me entregaron el Municipio, en Educación nosotros éramos los penúltimos, entonces había que ver la tabla al revés y hoy día después de dos años estamos arriba en la tabla, así es que muy orgulloso, agradezco a la gente de Educación, aquí está Paola que los representa, personalmente voy a ir a saludar a los profesores y a los alumnos, hoy día a las 14:30 horas y yo creo que esto es un gran mérito del Depto. de Educación, de los apoderados y de los alumnos porque quedar en ese lugar implica muchas cosas, y creo que eso les va a dar muchas más posibilidades a nuestros alumnos el seguir viendo con más esperanza, con más cercanía la posibilidad de seguir estudiando. Nosotros vamos a seguir trabajando como Municipio para ver de qué manera podemos premiar a estos alumnos, a estos profesores y seguir con esa línea, de mejorar la educación comunal.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

##### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011"**

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, a objeto de dar continuidad y fomentar los Talleres de micro emprendimiento, entre las actividades desarrolladas por personas discapacitadas de la Comuna, acogidas al Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011" del Área de Gestión 04 Programas Sociales; se hace necesario la contratación de Monitores para los Talleres de Invernaderos, Manualidades, Tenis en Silla de Rueda, Corte y Confección, entre otros.

Para dar respuesta a este requerimiento, se precisa realizar reasignación presupuestaria de los recursos del citado Programa Social.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.730.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 150.-
24.01.008	Premios y Otros	<u>M\$ 100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.980.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$ 1.980.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.980.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011", con el objeto de contratar Monitores para los Talleres de Invernaderos, Manualidades, Tenis en Silla de Rueda, Corte y Confección, entre otros, por un monto de M\$1.980.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011", con el objeto de contratar Monitores para los Talleres de Invernaderos, Manualidades, Tenis en Silla de Rueda, Corte y Confección, entre otros, por un monto de M\$1.980.-

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Programa "Red de Agro elaborados 2011"**

En atención a la necesidad de imputar correctamente la adquisición de materiales y accesorios necesarios para el desarrollo de las actividades del programa, se precisa realizar reasignación presupuestaria de los recursos comprendidos en dicho Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2011.

Dada las instrucciones del Clasificador Presupuestario, las compras correspondientes a bienes (Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros), deben ser clasificadas en el Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04 - 04	Materiales de Uso Consumo	<u>M\$ 159.-</u>
	Sub Total:	M\$ 159.-
<u>Cuentas de Gastos que Aumentan:</u>		
22.02 - 04	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 79.-
29.99 - 01	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 80.-</u>
	Sub Total:	M\$ 159.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Red de Agro elaborados 2011", por un monto de M\$159.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Red de Agro elaborados 2011", por un monto de M\$159.-

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos-Universidad de la Frontera (PROENTA - UFRO)**

La presente modificación al Presupuesto Municipal 2011, tiene por objeto proveer los recursos necesarios para la suscripción de Convenio con la Universidad de la Frontera, para la materialización en la Comuna del Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos - Universidad de la Frontera (PROENTA - UFRO), cuyo objetivo es potenciar y satisfacer las necesidades educativas de estudiantes con altas capacidades académicas que cursan entre el 6º de Enseñanza Básica y 4º de Enseñanza Media.

Para el presente año, el Programa contempla la participación de 4 Alumnos de Padre Las Casas: 3 Alumnos de 3º Medio del Complejo Educacional Padre Las Casas, y 1 Alumno de 8º año Básico de la Escuela Darío Salas; con un aporte Municipal de M\$880, imputados a la cuenta 24.03.099 "A Otras Entidades Públicas" del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 880.-</u>
	Sub Total:	M\$ 880.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.099	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 880.-</u>
	Sub Total:	M\$ 880.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Vecinos, Dirigentes vecinales que hoy día están presentes de San Ramón, de Discapacidad, funcionarios de la Municipalidad, esta es una iniciativa que en realidad todos conocemos, que es muy importante para nuestros niños(as), la única consulta es respecto de los cuatro alumnos de Padre Las Casas que se señala en términos generales, entiendo que hay tres del B-29, uno del Darío Salas, pero quedan cuatro alumnos más, me interesa saber cuál es el proceso de asignación de esos recursos, cómo se van a seleccionar nuestros niños(as).

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días, para clarificar, ya se hizo la selección, postularon y de esta postulación que venía ya de continuidad, eran ocho menores de los cuales cuatro se fueron de la comuna a estudiar a Temuco, se fueron a otros Liceos y por eso mismo quedaron solamente cuatro ahora que están acá en Padre Las Casas y que están asignados a este convenio, el resto se fue.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación)...no

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos-Universidad de la Frontera (PROENTA - UFRO), por un monto de M\$880.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos-Universidad de la Frontera (PROENTA - UFRO), por un monto de M\$880.-

#### **Presupuesto Educación**

##### **Subvención SEP 2011**

Se precisa modificar el Presupuesto 2011 del Departamento de Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional Municipal, los fondos serán destinados a: la contratación de un(a) profesional Asistente Social, que desde el nivel central atienda aquellas situaciones propias de su área de trabajo y que se relacionan directamente con los objetivos del sector; la continuidad de los contratos del Personal SEP de los distintos Centros de Costos; pago de servicio de internet; adquisición de Materiales de Oficina, Alimentos y Bebidas; Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Insumos y Repuestos Computacionales; Servicios de Transporte; Capacitaciones; Premios, Máquinas y Equipos de Oficina; Equipos Computacionales y Otros Activos no Financieros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 43.084.-</u>
	Sub Total:	M\$ 43.084.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 1.242.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 280.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 15.326.-
22.05	Servicios Básicos	M\$ 3.915.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 150.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 13.383.-
24.01.008	Premios y Otros	M\$ 350.-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$ 3.657.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ 4.281.-
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 43.084.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, aprovecho a felicitar al Depto. de Educación, a usted también Alcalde respecto de los resultados del SIMCE, eso nos demuestra que es posible aunque sean pocos los recursos, aunque sean altas las necesidades de poder hacer educación de calidad y con buenos resultados. Una felicitación al Colegio, al Centro de Padres, a los Profesores, en general a toda la comunidad educativa de la Escuela Metrenco.

Presidente, solamente en función también de poder solamente tener mayores antecedentes respecto de esta modificación, que la comparto, solamente tener alguna información de parte de la Directora del Departamento respecto del profesional Asistente Social, señala que: "... desde el nivel central atiende aquellas situaciones propias de su área de trabajo y que se relacionan directamente con los objetivos del sector...", una explicación breve respecto de esa en particular, gracias.



La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenos días, dice nivel central porque los recursos son del 10% del nivel central, ahora la idea es que este profesional pueda hacer una visita a todos los colegios, que analice las problemáticas sociales que pueda descubrir de los alumnos y los pueda resolver.....se contrata con recursos del nivel central, de la SEP.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$43.084.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$43.084.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Subvenciones Municipales**

Para dar respuesta a la Comunidad Organizada sobre solicitud de Subvenciones Municipales para el presente año, y de acuerdo a las normas e instrucciones de aplicación del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2011, reasignando recursos de la Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, a las Cuentas "Voluntariado" y "Otras Transferencias al Sector privado"; todas, del Área de Gestión 04 Programas Sociales..

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 16.000.-
	Sub Total:	M\$ 16.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.006	Voluntariado	M\$ 6.000.-
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 10.000.-
	Sub Total:	M\$ 16.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$16.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$16.000.-

**6 b) Subvenciones Municipales (Organizaciones Sociales)**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone proyecto de Subvención 2011, II Etapa:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto Población Libertad	Arriendo Inmueble para Sede Social Población Libertad	100	\$1.500.000	Arriendo casa para sede social

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto Población Libertad para Arriendo de casa para Sede Social, por un monto de M\$1.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto Población Libertad para Arriendo de casa para Sede Social, por un monto de M\$1.500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas	Atención Podológica para Diabéticos año 2011	50	\$800.000	Atención podológica

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, para Atención podológica para diabéticos, por un monto de M\$800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas para Atención podológica para diabéticos, por un monto de M\$800.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Club de Husos Pañuelos al Viento	Adquisición de equipo de sonido e implementación Club de Husos Pañuelos al Viento de Padre las Casas	75	\$700.000	Adquisición de aperos de huaso para el club y equipo de música para ensayos y prácticas del grupo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Club de Husos Pañuelos al Viento, para Adquisición de aperos de huaso para el club y equipo de música para ensayos y prácticas del grupo, por un monto de M\$700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Club de Huasos Pañuelos al Viento, para Adquisición de aperos de huaso para el club y equipo de música para ensayos y prácticas del grupo, por un monto de M\$700.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa las Azaleas	Sede Social	1175	\$900.000	Arriendo de casa meses Abril - Diciembre

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Junta de Vecinos Villa las Azaleas, para Arriendo de casa para Sede Social los meses de Abril a Diciembre, por un monto de M\$900.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Junta de Vecinos Villa las Azaleas, para Arriendo de casa para Sede Social los meses de Abril a Diciembre, por un monto de M\$900.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Agrupación de Discapitados Flor Naciente	Arriendo Inmueble para Sede Social	35	\$240.000	Arriendo casa mes de Abril a Junio

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Discapitados Flor Naciente, para Arriendo casa para Sede Social los meses de Abril a Junio, por un monto de M\$240.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Agrupación de Discapitados Flor Naciente, para Arriendo casa para Sede Social los meses de Abril a Junio, por un monto de M\$240.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero agradecer la voluntad suya Presidente de querer poner en tabla y con tanta celeridad estas Subvenciones Municipales, sobre todo las que usted menciona en esta primera partida, el Comité de Adelanto Población Libertad, el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, quienes durante muchos años han recibido Subvención Municipal y siempre lo han hecho con rendiciones de cuenta muy ajustado a la legalidad de gastos. Al Club de Huasos Pañuelos al Viento, Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, me alegra por los vecinos de Villa Las Azaleas porque ya no va a estar reuniéndose en un sector abierto, ni tampoco en las casas todos apretados, y también va a solucionar Presidente, como en alguna oportunidad lo vino a solicitar la demanda que tenía el Club de Adulto Mayor San Francisco de Asís, estaban en conjunto solicitando esta Subvención Municipal, por lo cual le agradezco públicamente Presidente que lo haya puesto

en Tabla y le haya dado celeridad a esta Subvención Municipal en particular y también felicitar a nuestro amigo de la Agrupación Flor Naciente, que ya también son bien conocidos por nosotros y siempre ha estado el Concejo Municipal en pleno tratando de colaborar en todas las gestiones que ellos tienen, así es que agradecido Presidente la buena iniciativa y sobre todo siempre van a tener estas organizaciones sociales de parte de este Concejal un voto favorable para este tipo de subvenciones, gracias Presidente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico CONILE que puede usar el nombre O.N.G. CONILE	Corporación del Niño Leucémico	11	\$1.500.000	Medicamentos y Exámenes

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico CONILE que puede usar el nombre O.N.G. CONILE, para Medicamentos y Exámenes, por un monto de M\$1.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico CONILE que puede usar el nombre O.N.G. CONILE, para Medicamentos y Exámenes, por un monto de M\$1.500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC	Corporación Nacional del Cáncer Filial Temuco	40	\$1.000.000	Arriendo de Centro Hospitalización Abreviada

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente si es posible de parte del Director información adicional respecto del Centro de Hospitalización, dónde está ubicado.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, está ubicado en Temuco y solamente nosotros solicitamos el listado de los niños de Padre Las Casas, para la asignación de estos recursos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC, para Arriendo de Centro Hospitalización Abreviada, por un monto de M\$1.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla CONAC, para Arriendo de Centro Hospitalización Abreviada, por un monto de M\$1.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Corporación para la Nutrición Infantil que también puede usar el nombre Chilean Nutrition Foundation	Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida en pacientes menores crónicos	4	\$1.000.000	Alimentación, ropero, fármacos y clínica.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Corporación para la Nutrición Infantil que también puede usar el nombre Chilean Nutrition Foundation, para Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida en pacientes menores crónicos (Alimentación, ropero, fármacos y clínica), por un monto de M\$1.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Corporación para la Nutrición Infantil que también puede usar el nombre Chilean Nutrition Foundation, para Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida en pacientes menores crónicos (Alimentación, ropero, fármacos y clínica), por un monto de M\$1.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Fundación Paula Jaraquemada Alquizar	Fundación Paula Jaraquemada Alquizar Pib Vilcún	35	\$2.500.000	Arriendo de Vehículo (visitas domiciliarias, traslados de menores)

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, ya que estamos hablando de subvenciones de montos considerables y considerando que hay mucha necesidad respecto de esta materia, me gustaría tener mayor información de ésta en particular, son M\$2.500, en qué consiste el programa brevemente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para clarificar le vamos a entregar un tríptico a cada uno, que es el programa de intervención breve Pib Vilcún, que tiene oficinas en Vilcún y tiene una oficina aquí en Padre Las Casas, que es para la atención de menores que están en riesgo social.....lo que pasa es que ellos no cuentan con los recursos necesarios para hacer las visitas de estos menores que sufren de alguna violencia en el sector de Padre Las Casas, entonces este vehículo viene a suplir esa falencia para apoyar a estos menores de acá de la Comuna.

El señor Alcalde, es un programa de intervención infantil, para menores vulnerables que sufren violencia, para lo cual estamos proporcionando el arriendo de un vehículo para hacer las visitas, que generalmente son el zona rural además.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, también comparto y también uno ve la necesidad que hay respecto de una oficina de protección a los menores y especialmente respecto de menores que han sido vulnerados en sus derechos y me refiero a todos sus derechos, pregunto si tiene alguna atención especial para aquellos menores, niños y niñas también afectados por violencia sexual, ¿hay algo de eso también respecto de esta materia?

La Sra. Carola Hinojosa Carreño, Profesional PIB Vilcún, el proyecto atiende a niños que son aquellos que están muy rezagados y la verdad es que eran como tierra de nadie. Este es un proyecto nuevo que se inicia a fines del 2008, es un proyecto que atiende a niños, niñas y adolescentes hasta 17 años 11 meses y se le llama de mediana dificultad porque no son situaciones leves.

En relación a su pregunta en el área de agresión sexual, sí atendemos casos de abuso sexual, en realidad nuestro límite tiene que ver con niños que cuando ya la agresión pasa a ser una violación, algo mayor, pasan a proyectos especializados, pero nosotros somos de prevención focalizada, bien digo son aquellos niños que eran como tierra de nadie porque la verdad es que no habían proyectos especializados en esta área. Nosotros atendemos Vilcún y Padre Las Casas, pero en su mayoría, en un 70%, 80% tenemos niños de esta Comuna, por la alta vulnerabilidad que hemos encontrado, aquí hay dispersión geográfica particular y hasta el mismo Tribunal de Familia está preocupado por todo lo que estamos encontrando, situaciones que claro la misma ruralidad a veces esconde, porque yo creo que cada uno de nosotros se ha dado cuenta de los altos índices que tiene de violencia, alcoholismo, etc. esta Comuna, así es que eso es más menos lo que atendemos respondiendo a su pregunta Concejal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es un tema importante, aquellos que recibimos personas, lo podrá decir con mayor propiedad a lo mejor el Dr. Bravo, siempre se echa de menos esta atención especial y se echa de menos también que Padre Las Casas no tenga una OPD, es una necesidad sentida y todos hemos recibido ese reclamo de Dirigentes, de vecinos, por la misma situación, la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, etc. lleva también a que los niños estén expuestos a un mayor riesgo. Comparto Presidente y estoy de acuerdo en esta subvención en el entendido que es una primera etapa para que esta Comuna, en un tiempo más, tenga efectivamente una oficina como se merece, una comuna además de 70.000

habitantes, entonces estoy de acuerdo Presidente, lo único me gustaría conocer también cual es la forma de derivación, uno también atiende muchas veces personas, cómo se hace la derivación respecto de ustedes.

La Sra. Carola Hinojosa Carreño, Profesional PIB Vilcún, el tríptico que tiene en sus manos aparece que pueden ser derivaciones espontáneas, mediante Juntas de Vecinos, Escuelas, de hecho tenemos que en su gran mayoría sea con medidas de protección, es decir con una vulneración probada ante los Juzgados, son porque vienen de Tribunales, de otros lugares, y el que principalmente deriva es el Juzgado de Familia de Temuco, pero puede ser cualquier persona.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, para Arriendo de Vehículo (visitas domiciliarias, traslados de menores), por un monto de M\$2.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, para Arriendo de Vehículo (visitas domiciliarias, traslados de menores), por un monto de M\$2.500.-

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para complementar un poco lo que también consultaba el Concejal, estamos trabajando en red, la red infantil, en donde está Pib Vilcún, están otras organizaciones también dentro de la comuna participando en este trabajo en conjunto.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFC.	MONTO	DESTINOS DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos	Implementos de trabajo y Seguridad e implementación del cuartel	Padre Las Casas	\$10.000.000	Material menor y equipos de trabajo

El señor Alcalde, esta subvención es la pendiente de las subvenciones de junio, hemos estado hablando con los Bomberos y de hecho este era nuestro compromiso que hicimos como Concejo, contento porque con estos M\$10.000 ellos van a poder cambiar equipos y a su vez les llegó otra ayuda a ellos a través de Bomberos, por lo tanto van a poder contar yo creo con el doble de recursos, nosotros les vamos a facilitar esta subvención que es parte de los M\$12.000 que nos comprometimos el año pasado, esto va a permitir que los Bomberos puedan hacer su trabajo de mejor manera y obviamente los beneficiados es toda la gente que vivimos en Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Cuerpo de Bomberos, para material menor y equipos de trabajo, por un monto de M\$10.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Cuerpo de Bomberos, para material menor y equipos de trabajo, por un monto de M\$10.000.-

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los presentes, señor Presidente primero que nada reconocer y felicitar la gestión suya y de la Administración, respecto a la prioridad que se le dio a estos proyectos y lo oportuno que son los plazos para entregar estos recursos, a fin de que obviamente puedan empezar a ejecutarse, en ese sentido eso es consecuente con lo que se ha prometido respecto al trabajo que se está haciendo, principalmente con todas las organizaciones sociales y toda la gente que de alguna u otra forma necesita el apoyo y en cierta medida ayuda hoy día por parte del Municipio.

Solamente preguntarle a nuestro Director antes de que se retire, para aclarar respecto al arriendo del inmueble de la agrupación de Discapitados Flor Naciente que aprobamos recién, que cubre los meses de abril a junio, aclarar qué va a pasar de julio en adelante, respecto a si ya estamos pensando en una solución definitiva o hay otra explicación.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se está pensando en una solución definitiva a través de adquisición de infraestructura de equipamiento para la organización.

El señor Alcalde, la idea es comprar una casa y entregarla en comodato, con la posibilidad que ellos puedan hacer todos los cambios necesarios, para que pueda participar toda la gente que está en discapacidad, nos ha costado, nos hemos reunido varias veces, hemos visto varios lugares y la idea es encontrar el lugar adecuado para poder hacer la gestión de tener la sede definitiva, así es que seguimos trabajando.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si me permite Presidente, quiero saludar a los dirigentes presentes hoy día en la sala y especialmente a aquellos que hoy día han sido financiados con Subvención Municipal, al Comité de Adelanto Población Libertad, conozco a sus dirigentes; al Club de Diabético Larga Vida de Padre Las Casas; al Club de Huasos Pañuelo al Viento; a la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas; Agrupación de Discapitados Flor Naciente; a las Organizaciones no Gubernamentales también señaladas: Corporación del Cáncer, Fundación Paula Jaraquemada, en general a todos, un saludo especial. También hoy día Presidente, reconocer a usted, ya que usted tiene la iniciativa respecto de estas materias, de haber



presentado rápidamente las Subvenciones Municipales y también reconocer a los funcionarios municipales que están detrás de esto también, aquí hay un trabajo fuerte de los funcionarios del Depto. de Organizaciones Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, encabezada por don Manuel Cuevas, mi reconocimiento también Manuel a tu trabajo, al trabajo también del personal a tu cargo, y también reconocer la voluntad de parte del Concejo Municipal de aprobarlo hoy día, son materias nuevas y es bueno también que los dirigentes lo sepan, que esta materias siendo nuevas podrían haber pasado fácilmente a comisión, pero los concejales hemos tenido también la voluntad de poder votarlo hoy día, para que se pueda también tener una resolución inmediata a un tema que es muy importante y una necesidad que tiene que ser atendida con pronta rapidez, simplemente eso Presidente, felicitar nuevamente a los dirigentes, reconocer la labor que hacen, confiado en que van a ocupar bien los recursos públicos, eso lo sé perfectamente, no tengo dudas de eso, y que van a rendir también a tiempo los recursos que se están transfiriendo, simplemente eso Presidente y nuevamente felicitar por esta iniciativa.

El señor Alcalde, felicitamos a las organizaciones que recibieron su subvención.

**6 c) Autorización contrato adquisición uniformes escolares.**

La señora Secretario Municipal, se trata de la autorización para celebrar el contrato para la adquisición de Uniformes Escolares para Estudiantes del Sistema de Educacional Municipal. Ustedes tienen en sus manos el Acta de Adjudicación, la propuesta se abrió el 1º de marzo a través del Mercado Público, se presentaron tres oferentes, de los cuales quedaron fuera dos oferentes en el acto de apertura de la propuesta, por no cumplir con el Artículo 13 de las BAE, porque ellos no presentaron la Boleta Bancaria de Garantía, que son: Beyse Maribel Arias Martínez y Sociedad Comercial Santa María C.S. Ltda., por lo tanto quedó don Jorge Daniel González Peña, quien revisado todos los antecedentes cumplía con todo, se evaluó la propuesta y se adjudicó la propuesta a don Jorge Daniel González Peña, por un monto de \$20.554.912. Entonces se solicita la autorización para celebrar el contrato con don Jorge Daniel González Peña.

El señor Alcalde, ¿consultas al respecto?

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada mencionar, que mi voto es a favor de la adquisición de uniformes escolares, pero quería aprovechar la oportunidad para reconocer y felicitar también a usted, a la señora Paola y a todos los que trabajan en el Depto. de Educación, los profesores, y en especial obviamente a la gente de Metrenco, a los alumnos, a los Padres y Apoderados, a la gente de alguna u otra forma ha logrado con esfuerzo que hoy en día nuestra comuna se privilegie, en el sentido de enorgullecerse por el buen resultado de la prueba SIMCE, lo cual no dudo que también va a poder extrapolarse a los otros colegios en base a las cosas que se están haciendo en Educación. Por lo bueno de los resultados y

por los orgullosos que nos permite a todos estar, con la visión que podemos tener de cómo va a ser en el futuro la educación en Padre Las Casas, solamente aprovechar la instancia para felicitar a usted, a Paola y a toda la gente que trabaja en Educación por este gran logro.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Depto. de Educación, .....el Darío Salas por iniciativa propia ya lleva tres años con uniforme, sin embargo hay un porcentaje de niños que no lo pueden adquirir, entonces vamos a entregar 50 uniformes a la Escuela Darío Salas para que puedan subvencionar el uniforme. La matrícula completa de los Pre Kinder y Kinder van a recibir su buzo completo, también los colegios rurales van a recibir su uniforme.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2011: "Adquisición de Uniformes Escolares para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal" Comuna de Padre Las Casas, con el oferente Jorge González Peña, Rut: 13.113.251-4, por un monto de \$20.554.912, impuestos incluidos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2011: "Adquisición de Uniformes Escolares para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal" Comuna de Padre Las Casas, con el oferente Jorge González Peña, Rut: 13.113.251-4, por un monto de \$20.554.912, impuestos incluidos.

**6 d) Autorización contrato construcción refugios peatonales rurales.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Propuesta Pública N° 21/2011: "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 29.03.2011 a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 05.04.2011

Presupuesto Disponible: \$24.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedor

Constructora Mario Mariangel Limitada. Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

Oferta Económica    Oferta Plazo

Constructora Mario Mariangel Limitada                      \$ 23.875.699                      60 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2011 "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, comuna de Padre Las Casas", al oferente Constructora Mario Mariangel Limitada, por la suma de \$23.875.699, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0128 denominado "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, comuna de Padre Las Casas", correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en autorizar el contrato, sí me hubiese gustado tener antecedentes respecto de la ubicación de los refugios peatonales, a lo mejor lo puedo reiterar como punto vario.

El señor Mauricio Vial, Secpla, recordar que esta iniciativa fue aprobada por ustedes, en su momento entregamos la lista.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿son los mismos?

El señor Mauricio Vial, Secpla, sí, son los mismos, los 19 refugios peatonales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, solamente para tranquilidad de este Concejal, que no se tome a mal, en el Acta de Adjudicación falta la firma de la Sra. Yeny Fonseca Suazo, que está presente aquí, y de la Sra. Laura González, entonces entiendo que no hay ningún.....

La señora Secretario Municipal, lo que ocurrió es que Yeny ese día no estaba y teníamos que colocarlo en Tabla y yo firmo cuando firmo el Decreto Alcaldicio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2011: "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Constructora Mario Mariangel Limitada, Rut: 77.187.140-2, por un monto de \$23.875.699, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2011: "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Constructora Mario Mariangel Limitada, Rut: 77.187.140-2, por un monto de \$23.875.699, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6 e) Autorización contrato reparación salas, comedor, cocina y baños alumnos Escuela G-465**

**Trumpulo Chico.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Propuesta Pública N°11/2011: "Reparación de Salas A-4 Y A-5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465 Trumpulo Chico"

Fecha de Publicación: 16.03.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 29.03.2011.

Presupuesto Disponible: \$22.634.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Gerardo E. Del Canto Jofré	Oferta Aceptada
2.- Ingeniería Asesoría y Constr. Melirayen Ltda.	Oferta Aceptada
3~- Víctor M. Álvarez Vera	Oferta Aceptada
4.- Roberto M. Egger Zárate	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

Oferta Económica    Oferta Plazo

1.- Gerardo Del Canto J.	\$ 17.693.830.-	40 días corridos
2.- Ing. Ases. Y Constr. Melirayen Ltda.	\$ 21.920.990.-	49 días corridos
3.- Víctor Álvarez V.	\$ 19.818.650.-	60 días corridos
4.- Roberto Egger Z.	\$ 22.127.146.-	55 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°1/2011 "Reparación de Salas A-4 y A- 5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465 Trumpulo Chico", al oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por la suma de \$ 17.693.830, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto "Reparaciones de Salas A-4 y A-5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos Escuela G-465, Trumpulo Chico, del presupuesto de Educación Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°1/2011 "Reparación de Salas A-4 y A- 5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465 Trumpulo Chico", al oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por la suma de \$ 17.693.830, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°1/2011 "Reparación de Salas A-4 y A- 5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465 Trumpulo Chico", al oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por la suma de \$ 17.693.830, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin perjuicio de la aprobación de la autorización de los contratos, solamente Presidente tener presente en la medida de lo posible, la generación de empleo o absorción de mano de obra especialmente de esos proyectos, especialmente de la misma zona donde se están construyendo estas obras, refugios peatonales, Trumpulo, por favor, gracias.

**6 f) Autorización contrato Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Propuesta Pública N°02/2011: "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas".

Con fecha 10 de Marzo 2011, se publicó a través del Portal MercadoPublico la Propuesta Pública N°02/2011 "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas", realizando la apertura técnica y administrativa el día 21 de Marzo de 2011, presentándose un solo oferente, la Sra. Carolina Laurie Medel, RUT N° 13.156.495-3, siendo la oferta aceptada.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, la oferente cumple con los requisitos solicitados en las Bases. Siendo la oferta económica aceptada, estando dentro del presupuesto disponible del estudio, ofertando \$74.993.500, y como plazo de ejecución de 220 días corridos.

Posteriormente y de acuerdo al Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, se evaluó la oferta, aplicando los criterios y la ponderación señalada en dicho Artículo, obteniendo como resultado el puntaje en la ponderación, la oferente Carolina Laurie Medel con 655 puntos, por lo cual se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°02/2011 "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf- Truf, Padre Las Casas", a la oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$74.993.500 impuestos incluidos, imputándose el gasto al Ítem 31.02.002-02 "Consultorias" con cargo al Estudio 0137 "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf-Truf, Padre Las Casas", del Presupuesto de Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 220 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo indicado en el punto 21 de las BAE, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

El señor Alcalde, ¿consultas?...tema de larga data Truf Truf.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, como usted lo ha señalado Presidente, es una necesidad muy sentida de los vecinos de Truf Truf, me alegro que hoy día se esté solicitando la autorización para celebrar el contrato con la Consultora, para efectos del estudio, lo que sí le hago la consulta, me llama la atención el plazo de duración del estudio, 220

días, no sé si puede haber una explicación técnica brevemente respecto de esa materia....me llama la atención especialmente el plazo.

La otra consulta es la responsabilidad de la Consultora con la profesional que va a realizar este estudio, respecto de lo que es luego, Dios quiera, la ejecución de este anhelado proyecto, hemos visto experiencia anteriores, las cuales existe una desvinculación total entre lo que es diseño y lo que es ejecución de obra, sin responsabilidad para el consultor que diseñó el proyecto, entonces me gustaría saber cuáles son las medidas que ha tomado la administración para los efectos de poder mantener la responsabilidad de la Consultora y lo que es ejecución de la obra.

El señor Mauricio Vial, Secpla, parte de las medidas más relevantes es que parte de las bases técnicas que se hicieron están visadas por Aguas Araucanía, que de alguna forma ....en una etapa posterior de ejecución, si todo resulta bien, sería parte importante de la unidad ejecutante. Efectivamente el estudio contempla varias líneas, dentro del equipo que presenta el oferente hay Ingenieros Civiles, Topógrafos, hay Abogados, hay un equipo bastante multidisciplinario que da cuenta del por qué el estudio es tan largo, es un estudio no menor, son M\$75.000 que se destinan a no solamente al tema técnico, sino también hay un tema legal, en relación a las propiedades, se aborda también parte del tema del Plan Regulador, por lo tanto no es menor el estudio, sería un poco complicado explicarlo en pocas palabras, pero toma bastantes áreas. La responsabilidad que el consultor tiene es que el Ingeniero tiene que firmar los planos, lo que dice la normativa vigente es que el Ingeniero, en este caso Civil, sigue siendo responsable del proyecto en el ambiente de las fechas de alguna forma. Lo otro es que tiene que estar visado por Aguas Araucanía, dentro del estudio se pide que los diseños estén autorizados, tanto por al D.O.H., por Aguas Araucanía, por la Dirección de Obras Municipales, por todos los entes del Estado que regulan este tipo de obras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, la observación la hago en el buen entendido que tengamos un diseño o un estudio que efectivamente nos sirva para poder después construir la obra, lo digo en ese sentido. Lo otro Presidente, dado la complejidad de esto y dado también la demanda de los vecinos, las consultas que nos hacen, lo voy a solicitar como punto vario mejor, tener un informe respecto de cuáles son los hitos más importantes que significa este estudio, ahora sin perjuicio, le propongo Presidente, a lo mejor nos puede en una reunión de Concejo, plantear la consultora una exposición respecto de lo que consiste este proyecto, en todas la etapas que ha señalado el Director, especialmente para tener información Presidente y poder también entregar una información responsable a los vecinos cuando nos consulten.

El señor Alcalde, me parece muy bien, ¿alguna otra información?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sin el ánimo de ser demagogo ni mucho menos, entiendo que no hay ningún dirigente ni vecinos del sector de Truf Truf, y en ese ánimo lo hago, quiero agradecer la voluntad política que ha tenido, de llevar esta materia a estudio, para que de una vez por todas nuestros vecinos del Sector de Truf Truf tengan conexión a las aguas servidas como corresponde, emplazado dentro o casi en el sector urbano, con lo que corresponde las medidas sanitarias para cualquier familia, vivir con dignidad, se lo agradezco públicamente Presidente, porque durante mucho años ellos han solicitado esto. Hace un par de días atrás me reuní en el Sector de Truf Truf con algunos vecinos, los cuales no tenían mucho conocimiento en qué estado estaba esto, sí sabían del compromiso que había hecho usted durante el 2008 y solamente agradezco....(cambio cassette).....y eso es súper loable para una autoridad comunal, así es que solamente agradecerle la posibilidad que le esté dando, a través de este estudio, para poder que tengan una solución definitiva nuestros vecinos, para que tengan un saneamiento sanitario en sus viviendas, gracias Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°02/2011 "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf- Truf, Padre Las Casas", a la oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$74.993.500 impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 220 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo indicado en el punto 21 de las BAE, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°02/2011 "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf- Truf, Padre Las Casas", a la oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$74.993.500 impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 220 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo indicado en el punto 21 de las BAE, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

El señor Alcalde, queda el compromiso entonces para que a la Consultora le demos unos diez minutos en un Concejo próximo para que explique los lineamientos. Nos hemos reunido muchas veces con la gente de Truf Truf, ellos tienen muchos problemas con la parte físico, están cerca del río, tienen el canal, entonces yo creo que el estudio va a tener su demora, en base a cuál va a ser la solución, está la planta elevadora que también hay que ver, entonces sería bueno hacerla, habría que invitar a la Directiva de Truf Truf Alto y Bajo y presentarlo en unos diez minutos, de una manera general, que se entienda.

## 7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega de informes pendientes:



1. Informe de los informes pendientes del concejal Alex Henríquez, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Copia del Oficio de la Dirección de Obras Hidráulicas respecto de los APR, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe respecto a Subsidios de Agua en la Comuna, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
4. Informe respecto a la situación de los Proyectos de Agua Potable Rural, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

**b)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, solamente quiero entregarle el informe de la Comisión Fiscalizadora, el cual se leyó, pero no se entregó en la sesión anterior, y en relación a eso solamente añadir, ya esto fuera de cómo Presidente de Comisión, sino más bien como un Concejal que está preocupado de la salud mental de los Adultos Mayores, me preocupa dos situaciones, una en particular Presidente y quiero ser muy honesto con usted, es que hay alguien que está detrás y debe ser más de algún Concejal, que está instando a los Adultos Mayores a seguir hasta las últimas consecuencias, hasta llegar al Ministerio Público y denunciar esto, que por propia voz de los dirigentes, los cuales me han hecho saber la situación de alguien que se sienten vulnerados de alguna u otra manera en sus derechos. Presidente, solamente señalarle dos cosas y lo primero es que creo es que aquí se actuó con negligencia y sobre todo con poca oportunidad, negándosele la oportunidad de crear lo que ellos estaban plasmando en un documento, respecto a la violencia psicológica que tuvieron los Adultos Mayores y aquí yo creo Presidente que lo mínimo, la responsabilidad que tenemos como Concejales es de investigar respecto de la responsabilidad que le cabe a usted como Alcalde. Pero yo creo Presidente que aquí hay un responsable que es don Manuel Cuevas, que en su momento cuando fueron las denuncias, fueron hechas, él los escuchó, vio llorando a los Adultos Mayores cuando ellos denunciaban los maltratos psicológicos y no fue capaz ni siquiera de sugerirle a usted que se instruyera un sumario administrativo para determinar las posibles o eventuales responsabilidades administrativas respecto a un hecho tan cuidadoso o peligroso que es el maltrato a los Adultos Mayores, aquí Presidente, como ha quedado en las actas, se ha actuado con negligencia por parte del Director y creo que por lo menos se merece una nota de demérito en su hoja de vida, para poder que usted de alguna u otra manera, pueda replantearse esta situación en que los Adultos Mayores puedan verse afectados, aquí se ha hablado en todas las agrupaciones de Adultos Mayores, por parte del Presidente de la Unión Comunal, que aquí hay un manto de protección frente a la funcionaria en cuestión, y sobre todo que nosotros los Concejales también nos estamos adhiriendo a franquear a la funcionaria en cuestión, situación que yo la desmiento categóricamente en lo personal, no es así de mi parte, nunca ha sido el ánimo de encubrir, menos un maltrato violento, psicológico, verbal, a los Adultos Mayores. Presidente, en ese aspecto espero que tome las medidas, sobre todo las conclusiones de esta comisión, que ha sido una comisión seria por parte de los Concejales, nos hemos dado el tiempo de estar en las comisiones, analizar y citar a cada uno, como está plasmado tanto en las grabaciones, como en las actas que acompañan el documento del Informe de Comisión Fiscalizadora y que resguarda también la Secretaría Municipal Presidente. Eso es con respecto a ese punto.

Segundo punto, quiero solicitar fotocopias de las actas de recepción de las obras que se realizaron respecto al lomo de toro, necesito las especificaciones técnicas de las TTR, las cuales se licitaron y señalarle Presidente que agradezco la voluntad que usted tuvo, de poner las disponibilidades presupuestarias para poder comprar y adquirir ese lomo de toro. Estuve en una reunión, di los agradecimientos públicos respecto de su persona, con respecto a que usted tuvo la voluntad de colocarlo en Tabla para que nosotros lo aprobásemos y también la disposición presupuestaria, preocupados se encontraban los apoderados en cuanto a la pintura que ha sido de muy mala calidad, en la sesión pasada algo le señalé al Administrador Municipal, que aproximadamente a la 01:00 horas terminaron, a las 02:45 me constaté en el lugar y ya a esa hora estaba absolutamente borrada lo que es la señalética de la pintura que hace visible el lomo de toro a grandes velocidades, prueba de eso, hoy usted se puede constatar en el lugar y puede ver que hay abollones en contra del lomo de toro, que es precisamente por la poca visibilidad del lomo de toro y debiera tener, aquí así como fui iniciador en ese lomo de toro en Tomás Guevara, también Presidente hago hincapié para que el Administrador Municipal tome las medidas pertinentes y mantenga como lo dispone la Ley, como una función privativa, de mantener pintado ese lomo de toro, a objeto de no tener accidentes automovilísticos que a lo mejor pudiesen tener lamentable daños a terceros. Presidente, solamente traer eso a colación y agradecerle, los apoderados están muy contentos con el lomo de toro, hago los agradecimientos público de los cuales ellos me hicieron saber y yo se los hago saber en su nombre, así es que eso no más Presidente, muchas gracias.

El señor Alcalde, con respecto al lomo de toro, Cristian quiero que averigüemos lo de la pintura, porque si bien está amarillo el lomo, pero me da la sensación que se está pegando la parte negra de los neumáticos, entonces está perdiendo visibilidad.

Con respecto al primer punto de los Adultos Mayores, la versión que tienes como Concejal es totalmente distinta a la versión que tengo después de entrevistarme con los Adultos Mayores, pero tampoco es un tema que quiero dilatarlo ahora al contestar eso, pero hay una versión totalmente diferente entre la Unión Comunal de Adultos Mayores de 2010, que la mayoría quedó de nuevo en la del 2011. Me reuní con ellos después del problema que tuvieron de la celebración, y antes que me reuniera Manuel ya se había reunido con ellos, después me reuní dos veces con la directiva nueva, nunca me han planteado un daño psicológico de ninguno de los Adultos Mayores, ellos como Directiva, de hecho en la última reunión que tuve con los Adultos Mayores, la mitad de los Adultos Mayores quería que conservaran a la Asistente Social que tenían a cargo, entonces me es totalmente distinta la versión que he visto con ellos, y no me lo han contado terceros, sino que los he tenido en mi oficina viendo el tema con respecto a lo que te planteaban a ti, por lo tanto voy a leer bien el texto de la comisión. Cuando ustedes formaron la comisión para ver el tema, me pareció muy bien porque eran totalmente distintas las versiones, entonces no puede ser que en mi oficina a mí me digan una cosa los Adultos Mayores y después en la comisión existan otros antecedentes,

la decisión de sacar a la Encargada de los Adultos Mayores, los Adultos Mayores me la entregaron a mí, porque en mi oficina no se pusieron de acuerdo, después los cité dos semanas después y tampoco se pusieron de acuerdo, al final la decisión la tomé yo, entonces no veo cuál es el problema que tú me dices, que hubo tanto daño psicológico, de hecho esto se trató en forma inmediata, después de una semana ya estábamos con los antecedentes.

El Concejal A. Henríquez, Presidente, no quiero interrumpirlo, pero existen los documentos, los cuales fueron directamente escritos a su nombre y a nosotros solamente nos llegó una copia posterior.

El señor Alcalde, existe una carta que me enviaron los Adultos Mayores y lo comenté con la persona que firmaba y claro fue una carta que se hizo en el minuto, pero cuando uno habla de daño psicológico Alex, tiene que haber algún daño psicológico, o sea, un arrebato, una decisión o una molestia en un minuto, no significa un daño psicológico, daño psicológico sería grave y de hecho sería un problema que hubiésemos tenido que abordar mucho más allá de lo que hemos hecho hoy día, entonces la persona que escribió esa carta, también estuvo en mi oficina y también se le bajó el perfil de lo que se decía esa carta; por lo tanto, yo creo voy a invitar a Manuel, la evaluación de Manuel Cuevas como Dideco es mía y para mí está muy bien evaluado, te voy a invitar que nos volvamos a reunir con al Directiva de los Adultos Mayores, podría ser la antigua, la nueva, podríamos invitar a Alex y a todos los Concejales, no como comisión, sino que para aclarar bien el punto porque es un tema importante, entonces quedan invitados ustedes como Concejales, espero que el próximo lunes me den la hora para que todos estemos de acuerdo y nos programemos y se zanje el tema porque yo creo que es totalmente diferente la versión que me han dado a mí y la versión que les han dado como Concejo, sin embargo no he leído el informe que me entregó el Alex hoy día como Presidente de la Comisión, lo voy a leer en la tarde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero recalcar que no es un ánimo solamente mío, sino quiero replicar que cuando estuvimos en comisión los Concejales, al menos estuvimos cuatro presentes, cuatro Concejales de seis, los cuales fuimos testigos de los llantos de algunos de los Adultos Mayores, que lloraron delante de todos nosotros y volvieron a recalcar lo que ya le habían dicho a su Jefe de Gabinete, lo que le habían dicho a don Manuel, lo que le habían dicho a usted y por cuarta vez nos estaban diciendo a nosotros.

El señor Alcalde, por eso quiero hacer la reunión, porque a mí nunca me han planteado eso de daño psicológico.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema, comparto la invitación suya Presidente, de poder reunirnos y aclarar esta situación que en nada favorece a los Adulto Mayores, que es preocupación de todos y de todos los Concejales.

**b) El concejal Sr. Raúl Henríquez,** respecto a puntos varios, antes de que se vaya, sé que tiene una reunión ahora, solamente en honor al tiempo que han estado presente aquí, las Jefas de Hogar de San Ramón que están presentes al final de la Sala; Presidente usted conoce muy bien la situación de San Ramón, todos la conocemos y dentro de los problemas más importantes de San Ramón está el desempleo, una necesidad muy sentida de los vecinos y de las vecinas especialmente, Jefas de Hogar en su mayoría, que se han buscado soluciones por la vía Ministro del Trabajo, usted lo sabe, un programa especial que incluso hoy día se puso nuevamente en marcha, pero todavía resta un número importante de Jefas de Hogar que están sin trabajo, se han acercado a conversar conmigo Presidente y lo propongo como una moción y proposición para que lo pueda resolver junto a su equipo, hay una nómina de 10 Jefas de Hogar, me voy a permitir leer los nombres rápidamente: Virginia Ormeño, Nora Badilla, Juana Paz Sepúlveda, Ángela Henríquez, Verónica Manríquez Fuentes, Jacqueline Catalán Portales, Cecilia Ñirripil Toro, Margarita Moncada Portales, María Teresa Cava Ruíz, Golda Rifo Ríos; usted sabe Presidente que hay un programa que se financió por parte de la Municipalidad, de mejoramiento de áreas verdes, que tiene un cupo determinado de personas, solicito Presidente formalmente ver la posibilidad de poder aumentar ese programa, que lo analice, a lo mejor no de la respuesta inmediatamente, para los efectos de que estas 10 Jefas de Hogar puedan tener una posibilidad de trabajo hasta fines de este año, Dios quiera que este año efectivamente el Proyecto de Ley de San Ramón termine, concluya, que pase de una vez por todas San Ramón a la Comuna de Padre Las Casas, que es lo que ellas quieren, y que nosotros tengamos la atribuciones legales y competencias para poder desarrollar con mayor fuerza programas para los vecinos, para las vecinas del sector, lo planteo Presidente como una idea, analícelo usted junto con su equipo, Dios quiera que así pueda hacer, no por mí, sino que especialmente por las Jefas de Hogar que hoy día están presentes aquí.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas de San Ramón, es una necesidad de nuestros vecinos que están viviendo en San Ramón, yo creo que más que un estudio hay que darles una respuesta concreta y definitiva porque la mayoría de ellas son Jefas de Hogar, tiene hijos(as) estudiando y es una necesidad a corto plazo, para que ellas puedan generar los recursos para sus familias y puedan seguir con todo sus trabajo y lo que ellas necesitan, yo creo que hay que buscar una alternativa a corto plazo, que sea definitiva y que no esté la gente de San Ramón cada vez que se acaba un programa las tengamos presentes aquí, tratando de solicitar alguna iniciativa para que vuelvan a trabajar, yo creo que hay que ver de qué forma podemos tener una

solución concreta y definitiva, pero eso también pasa por el traspaso de San Ramón a Padre Las Casas, en eso estamos claros, pero mientras tanto señor Alcalde, solicito que les busquemos una solución definitiva a estas 10 familias.

El señor Alcalde, al respecto saludar a nuestras señoras de San Ramón, con respecto de la parte laboral, ustedes saben que nosotros siempre estamos preocupados de buscar la solución, se hizo un esfuerzo muy grande, se contrataron a 16 personas por áreas verdes, a través de la Jefas de Hogar hemos hecho proyectos que les hemos entregado al Alcalde de Freire por el tema administrativa, ya que nosotros no podemos darlos directamente, estamos haciendo gestiones para que se instale en San Ramón una secadora de leña, que va a permitir dar trabajo permanente en San Ramón, donde nosotros probablemente entreguemos el terreno como Municipio para que se construya esta secadora, secadora que va en parte del Programa de Descontaminación Atmosférica Temuco - Padre Las Casas, siempre estamos buscando la manera de mejorar la parte laboral, si uno considera el número total de personas en áreas verdes de Padre Las Casas, nosotros le entregamos casi un cuarto a San Ramón, eso es mucho, y es porque estamos concientes de que en San Ramón no hay trabajo, no es que no tengan trabajo tampoco, sino que si ellos trabajan en Temuco, pierden un 40%, 50% del sueldo en pasajes. El tema de San Ramón lo estamos viendo de manera global, les conté cuando el otro día estuvimos con varios Seremis, con el Gobernador en San Ramón, generalmente cuando nos reunimos con Miguel Flores, SUBDERE, siempre comentamos temas de San Ramón, ese día le di la noticia, él se volvió a comprometer para este año tener el Retén o al menos un Retén Móvil permanente en San Ramón, el tema laboral también él está preocupado, pero mientras nosotros no tengamos el traspaso, que esperamos que sean en junio ojalá, es muy difícil intervenir más, ahora la disposición está y si los recursos están, que no sé cómo estamos en áreas verde, podríamos quizás aumentar un poco más, pero aquí claramente la solución para San Ramón, para las Jefas de Hogar y para todos los habitantes de San Ramón es el traspaso, ya no depende de este Municipio, sino que depende de la Cámara de Diputados, después la de Senadores, pero yo creo que vamos a estar en junio ya con eso listo, y eso va a significar que nosotros podamos trabajar en conjunto. Ahora, yo creo que ustedes son, con la relación que tenemos con el Municipio, nos conocemos como si fuéramos vecinos directos de aquí al frente, y eso es porque sí nos reunimos, nos preocupamos, me consta que ustedes vienen y buscan aquí la solución, muchas veces no se la podemos dar en forma inmediata, pero sí vamos a buscar la solución para el tema laboral, así es que sigan confiando que el Municipio de Padre Las Casas no olvida a San Ramón, al contrario estamos con los brazos abiertos esperando el traspaso, así es que voy a ver el presupuesto y ver qué puedo hacer respecto del tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, agradezco, también las gestiones realizadas, todos conocemos eso, pero aquí hay una necesidad urgente que requiere una solución urgente, lo planteado por usted son medidas a largo plazo, entiendo las gestiones Presidente, pero le pido por favor que analice la situación, este Municipio cuenta con

recursos, no es un Municipio con pocos recursos, poder destinar un porcentaje de recursos para poder ampliar el programa de mejoramiento de áreas verdes, entiendo que no por eso el Municipio va a dejar de generar otras iniciativas y la necesidad para los vecinos es totalmente urgente, entonces Presidente espero que lo analice, nos presente una propuesta y entiendo que todos los Concejales vamos a estar dispuestos a aprobar mayores recursos para este programa, entiendo el tema del traspaso, entiendo que hay una serie de gestiones, pero por otro lado también existe el compromiso de la Municipalidad, de atender las necesidades de San Ramón mientras se generen los cambios de Jurisdicción, límites, etc., es responsabilidad de este Municipio que así lo ha asumido, estoy conciente de eso, a diferencia del Municipio del frente que no ha cumplido como corresponde sus obligaciones, pero mientras no se realice el cambio es nuestra responsabilidad poder ayudar a los vecinos de San Ramón.

Presidente, tengo otros temas de puntos varios, solicito informe respecto de la situación del convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, todos conocemos qué pasó con el edificio donde funcionaba la Corporación de Asistencia Judicial, allí en Calle Pleiteado, pero se han acercado vecinos a consultar qué pasa con el Convenio.

El señor Alcalde, estamos buscando un lugar para que se ubique, el convenio sigue presente, tengo entendido que se están atendiendo en Temuco y estamos buscando un lugar aquí en Padre Las Casas y creo que va a ser acá en el Santa Isabel, para que pueda funcionar aquí de manera local y no tener que ir a la ciudad del frente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dos puntos más Presidente, uno, un informe respecto a la carta presentada por el Comité de Pequeños Agricultores Molco Mendoza, que ha sido leída en correspondencia, firmada por su presidente don Eduardo Maripil Marillán.

Lo otro Presidente, hacerme cargo de una carta presentada entiendo el 01 de abril por la Imprenta Gráfica Neomundo Ltda., que está ubicada colindante al edificio que se demolió en calle Pleiteado, ellos hacen una presentación respecto de unos daños que han sufrido, todos conocemos la Empresa Neomundo, antiguamente Neotis, es una de las empresas emprendedoras de la Comuna de Padre Las Casas, una empresa familiar, de dos hermanos, ellos presentan esto, le pido especial atención Presidente respecto de esta carta, si hablamos de emprendimiento en la Comuna, yo pienso que ellos son ejemplo de emprendimiento en la Comuna de Padre Las Casas y en ese entendido espero un tratamiento especial de usted Presidente a esta solicitud, no voy a leer la carta, presentan carta respecto de los daños que habrían supuestamente afectado a construcciones de ellos, a propósito del derrumbe de las obras de demolición del edificio, pero espero un informe respecto del tema, entiendo que no es momento de hacerlo, pero espero un informe respecto de esa materia.

El señor Alcalde, te adelanto un poco, el viernes contesté la carta a la empresa, Cristina se ha reunido a lo menos dos o tres veces con ellos y ya está zanjado el problema, lamentablemente su empresa está pegada a lo que estábamos haciendo, la demolición, ya está subsanado. Ahora, no solamente porque es una empresa de emprendedores, sino que tratamos de que una obra no moleste a los vecinos, pero esto ya fue tratado, envié la carta el viernes y creo que Cristian ya lo tenía zanjado antes de que enviara la carta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, le entrego la carta de San Ramón por las vecinas Jefas de Hogar que están indicadas en ésta.

El señor Alcalde, aquí está la lista, vamos a ver qué podemos hacer. Muchas gracias a todos, nos vemos el lunes próximo.

Se levanta la sesión a las 11:56 horas.